



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organico oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.- Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de resi-
dencia, por cese, traslado u otra causa, deben
manifestarlo a la Administración, para variar
la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.



REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 14.563

(Tomado en la Adminis-
tración de Lotería de Madrid.)

Sorteo de 22 de Diciembre de 1931

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del dia 20 del mes de Diciembre, anticipe SIETE PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo de 1932.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que lo represente, o remitiéndola por Giro Postal o en sellos de correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abbreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.º de Diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1931.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo que hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efec-
tivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.-Seguros contra incan-
dios.—Seguros de Valores.—Seguros contra
accidentes.

SUBDIRECTOR EN B. Luis Ramírez Serrano
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Para 1932:

Agenda de Bufete.—Memoran-
dum de la cuenta diaria.—Dieta-
rio americano.—Agenda culina-
ria.—Agenda de la lavandera.—
Agenda de bolsillo, etc., de la ca-
sa Bailly-Bailliére, se venden en
la Librería del Suc. de A. Concha.

DE ASOCIACIONES

Confederación de Entidades de Maestros aspirantes a Escuelas nacionales

Por el presente se convoca a todos los Maestros aspirantes al Magisterio Nacional de esta provincia, a una reunión que tendrá lugar en la Escuela Normal de Maestros de esta capital, el día 8, a las once de la mañana, con el fin de tomar acuerdos en vista de la actitud de los compañeros de las demás provincias.

Guadalajara 4 Noviembre 1931.—El delegado provincial, Luis I. Sánchez.

SECCION OFICIAL

Orden 31 octubre, sobre Instrucciones para los cursillos, fecha de los ejercicios, ampliación de plazas. Tribunales.

Para dar cumplimiento al Decreto de 3 de julio que establece los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio nacional y para la debida interpretación y ejecución de la Orden de 25 de agosto,

Esta Dirección general se ha servido disponer lo siguiente:

Los Claustros de las Normales fijarán en el tablón de anuncios de dichos Centros el plan de trabajo a que se refiere la regla primera de la Orden de 25 de agosto.

La primera parte de los cursillos comenzarán en todas las provincias el lunes 9 de noviembre, para cuyo día el Tribunal habrá resuelto todo lo relativo a locales, material y personal, de acuerdo con las exigencias del servicio que ha de realizar.

Para ocasionar el menor quebranto posible a los aspirantes, éstos realizarán los dos primeros períodos del cursillo en la provincia que hayan enumerado en primer lugar en sus instancias.

No obstante la gran cantidad de aspirantes y para evitar en lo posible las diferencias de criterio en las explicaciones y calificaciones dentro de una misma provincia, se reduce el número de Comisiones examinadoras, acelerando, en cambio, el ritmo de su actuación en la forma siguiente:

Los Tribunales procederán con la mayor urgencia a formar una lista de opositores y opositoras, indistintamente, por orden alfabético de apellidos, cuya lista se fijará en el tablón de anuncios de las Normales. Este número total de aspirantes se dividirá en grupos que no excede

dan de 140 y los Tribunales y Profesores adjuntos convocarán a los dos primeros grupos, organizando el trabajo de modo tal que mientras uno de ellos siga las clases de la primera parte del cursillo, el otro grupo asista a las lecciones modelo del mismo.

Al terminar estos dos grupos la primera parte del cursillo, el Tribunal convocará al grupo o grupos siguientes, actuando con ellos en la forma ya indicada.

Al finalizar el primer periodo del cursillo, quienes hayan aprobado, pasarán a realizar en las Escuelas el segundo periodo de prácticas a que se refiere el artículo 5.^º del Decreto de 3 de julio y la base 2.^a de la Orden de 25 de agosto.

Una vez que los opositores de todas las provincias del Rectorado hayan terminado el segundo periodo del cursillo, los aprobados concurrirán a la capital del mismo para recibir las lecciones de ampliación, haciendo con ellos tantos grupos como sean necesarios para no rebasar el número máximo de ciento cuarenta.

En atención al número de Escuelas hoy vacantes y a las creadas definitivamente desde el advenimiento de la República, se fija en 5.000 el número de plazas que habrán de proveerse en este cursillo, número que por ningún motivo podrá ser ampliado.

El número de las que hayan de proveerse en cada provincia, se acordará oportunamente en vista de los opositores y opositoras que realizan los ejercicios. Los Tribunales se abstendrán, bajo su más estrecha responsabilidad, de aprobar en la primera parte del cursillo un número de opositores mayor que el doble de las plazas correspondientes a la provincia respectiva, así como de aprobar a la terminación del cursillo mayor número de opositores que el de plazas a proveer.

En armonía con la disposición transitoria del Decreto de 3 de julio,

Esta Dirección general designa los siguientes Tribunales, quienes elegirán su Presidente y Secretario.

Guadalajara.—Don Modesto Bargalló, Profesor de la Normal; D.^a Natalia Poblete, Profesora de la Normal; D. Gabriel Vera, Inspector; doña Tomasa Piosa, Inspectora; D. Luis Herranz, Maestro.

Suplentes: D. Daniel Carretero, Profesor de la Normal; D. Clemente Hidalgo, Maestro.

Los Vocales suplentes que se designan, podrán sustituir a cualquiera de los propietarios que se vea impedido o actuar antes de comenzar los ejercicios.

Las recusaciones que puedan ser formuladas

contra los vocales de los Tribunales, se dirigirán a los Caustros de las Normales, quienes de considerarlos atendibles, sustituirán el Vocal a que afecte por uno de los suplentes. (*Gaceta* 1.º noviembre).



Relación de Escuelas vacantes desde 1.º de marzo a 31 de agosto último, según los partes facilitados por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos de provisión determinados en el artículo 75 del Estatuto vigente o a las que se refiere la orden de convocatoria de 20 del actual:

BURGOS

MAESTROS. Atapuerca, mixta; 346.
Aranda de Duero, Sección de graduada núm. 2; 5.750, por consorte.
Prádanos-Baseda, mixta; 280.
Torrecilla del Monte, mixta; 285.
Boada de Roa, mixta; 414.
Valcavado de Roa, mixta; 236.
Ubierna, niñas; 433, por consorte.
Moradillo de Roa, niños; 724, por consorte.
Castromorca-Olmos de la Picaza, mixta; 165.
Zaiduenzo, mixta; 249.
Torre-Merindad Castilla la Vieja, mixta; 343.
Rosales-Junta de la Cerca, mixta; 109.
Revilla del Campo, mixta; 374.
Añel de Buitón-Los Altos, mixta; 280.
Incinillas-Marindad de Castilla la Vieja, mixta; 90.
Puebla de Argazón, unitaria; 680, por consorte.
La Horra, unitaria; 1.344, por consorte.
Quintanilla del Monte en Juarros-Villaescusa la Sombra, mixta; 88.
Santa Inés, niños; 449, por consorte.
Cerratón de Juarros, niños; 173.
MAESTRAS. San Martín de las Ollas-Merindad Valdeporres, mixta; 184.
Entrambosrios-Merindad Sotoscueva, mixta; 165.
Quintanilla-Cabrera-Villarruego, mixta; 100.
Quintanamvirgo, niñas; 453, por consorte.
Huerta del Rey, unitaria núm. 1; 1.395, por consorte.
Tórtolas de Esgueva, unitaria; 1.194.

CACERES

MAESTROS. Brozas, Dirección de graduada; 5.163.
Losar de la Vera, Dirección de graduada; 2.164.
Losar de la Vera, Sección de graduada; 2.164, por consorte.
Navalmoral de la Mata, Dirección de graduada; 5.001.
Navalmoral de la Mata, Sección de graduada; 5.001.
Plasencia, Sección de graduada; 10.016, por consorte.
La edad de los solicitantes ha de ser menos de sesenta años.
Aleanueva del Camino, Sección de graduada; 1.949, por consorte.
Arroyomolinos de la Vega, unitaria; 856, por consorte.
Roturas-Cabañas del Castillo, mixta; 512.
Guijo de Granadilla, unitaria; 1.536, por consorte.
Sierra de Fuentes, unitaria núm. 2; 2.216, por consorte.
Gata, unitaria núm. 2; 2.398, por consorte.
Santa Cruz de la Sierra, unitaria; 909, por consorte.

Arroyo del Puerco, Sección de graduada; 8.432, por consorte.

Cañaveral, unitaria núm. 1; 2.397, por consorte.
Ahigal, unitaria núm. 1; 1.971, por consorte.
MAESTRAS. Brozas, Dirección de graduada; 5.163.
Losar de la Vera, Dirección de graduada; 2.164.
Losar de la Vera, Sección de graduada; 2.164, por consorte.
Navalmoral de la Mata, Dirección de graduada; 5.001.
Navalmoral de la Mata, Sección de graduada; 5.001, por consorte.
Plasencia, Sección de graduada; 10.016, por consorte.
La edad de los solicitantes ha de ser menos de sesenta años.
Gata, unitaria núm. 2; 1.398, por consorte.
Sierra de Fuentes, unitaria núm. 2; 2.216, por consorte.
Aliseda, unitaria núm. 2; 2.978, por consorte.
Berzocana, unitaria; 1.958, por consorte.
Arroyo del Puerco, unitaria núm. 2; 8.432, por consorte.
Cáceres, Sección de graduada; 20.218, por consorte.
Casas de Belvis-Belvis Monroy, unitaria; 474, por consorte.

CADIZ

MAESTROS. El Campamento-San Roque, unitaria; 1.311, por consorte.
Espera, unitaria núm. 2; 2.586, por consorte.
La Muela-A godonales, mixta; 510.
Cádiz, regente de la práctica.
Jimena de la Frontera, Escuela graduada; 5.060.
Cádiz, unitaria núm. 2; 76.473, por consorte.
Chiclana de la Frontera, unitaria núm. 2; 9.580.
MAESTRAS. Vejer de la Frontera, unitaria núm. 2; 6.208.
Espera, unitaria núm. 2; 2.586, por consorte.
Centa, Escuela instalada en el barrio Almadraba, 408, por consorte.
Jimena de la Frontera, Escuela de niñas núm. 2, auxiliaria; 5.060.
Jerez de la Frontera, Dirección de graduada núm. 1; 49.320.
Jerez de la Frontera, unitaria núm. 3; 49.920, por consorte.

CASTELLON DE LA PLANA

MAESTROS. Benicarló, Dirección; 3.113.
Segorbe, Sección graduada; 3.380.
Vinaroz, unitaria; 7.964, consorte.
Vinaroz, unitaria; 7.964.
Vinaroz, unitaria; 7.964.
Castellón, Sección graduada Grupo «Adsuara»; 32.120.
Giriba-Ludiente, mixta; 172.
Torrenosstra-Torreblanca, mixta, 563.
Peñíscola-Pósito marítimo, unitaria; 3.102.
MAESTRAS. Arañuel, unitaria; 691, consorte.
Benicarló, Dirección graduada; 7.113.
Benicarló, Sección graduada; 7.113, consorte.
Benicarló, Sección graduada; 7.113.
Castellón, unitaria párculos «Anlas»; 32.120, consorte.
Castellón, plaza Sixto Cámara, unitaria; 32.120.
Segorbe, Sección graduada; 6.380, consorte.
Villarreal, unitaria; 13.144.
Vinaroz, unitaria; 7.964.

CIUDAD REAL

MAESTROS. Pozuelo de Calatrava, auxiliaria; 2.223, consorte.

Chillón, unitaria núm. 2; 3.255.
 Chillón, unitaria núm. 3; 3.255, consorte.
 Torre de Juan Abad, unitaria núm. 2; 3.354, consorte.
 Ciudad Real, Sección de la graduada núm. 1; 16.573.
 Arenas de San Juan, unitaria; 1.098, consorte.
 Tome loso, unitaria núm. 2; 20.907.
 Valenzuela, unitaria; 1.676, consorte.
 Manzanares, unitaria núm. 5; 14.806, consorte.
MAESTRAS. Valdepeñas, Dirección graduada, Grupo «Jesús Baeza», 24.940.
 Torre de Juan Abad, unitaria núm. 2; 3.354, consorte.
 Bolaños, auxiliaria; 5.413, consorte.
 Ciudad Real, unitaria núm. 2; 16.573, consorte.
 Ciudad Real, unitaria núm. 3; 16.573.

CORDOBA

MAESTROS. Santa Eufemia, unitaria; 1.895.
 Hinojosa del Duque, nacional de niños núm. 5; 10.903
 Hinojosa del Duque, nacional de niños núm. 6; 10.903.
 Montalbán, nacional de niños núm. 2; 13.582.
 Villafranca, Sección graduada núm. 2; 3.739.
MAESTRAS. Villanueva del Rey, unitaria núm. 2; 3.312, consorte.
 Córdoba, Sección graduada núm. 4, práctica de niñas; 72.927.
 La Rambla, unitaria núm. 2; 3.365.
 Rute, unitaria núm. 1; 8.380.
 Hinojosa del Duque, unitaria núm. 5; 10.903.
 Hinojosa del Duque, unitaria núm. 6; 10.903.
 Baena, párvulos núm. 3; 14.150.

CORUÑA (LA)

MAESTROS. Paderne, unitaria; 998, consorte.
 Sésamo-Cullaredo, mixta; 906.
 Emme-Capela, mixta; 572.
 Mabegondo-Abegondo, unitaria; 1.194, consorte.
 Coiro-Mazaricos, mixta; 884.
 Sivaldedonda-Cabana, mixta; 422.
 Grijoa Villar del Celtegis-Santa Comba, mixta; 789.
 Noguera-Sobrado, mixta; 700.
 Mato Roade-Sobrado, mixta; 372.
 Cepo Cumbraos-Sobrado, mixta; 441.
 Goton Enerobas-Cerceda, mixta; 881.
 Barro-La Baña, mixta; 247.
 Giñeiro-Narón, mixta; 1.262.
 Souto Jubia-Narón, mixta; 789.
 Ribadumar Rarás-Outes, mixta; 475.
 Puentes de García Rodríguez, unitaria; 2.173, consorte.
 El Ferrol Centro-El Ferrol, unitaria; 30.782, consorte.
 Narón, unitaria; 2.039.
 Sorigo-Arteijo, unitaria; 556, consorte.
MAESTRAS. La Coruña, Sección graduada aneja a la Normal, 63.063.
 Sada, unitaria núm. 1; 3.920, consorte.
 Abegondo, unitaria; 1.363, consorte.
 Mugía, unitaria; 1.132.
 La Coruña «San Francisco»-La Coruña, unitaria, 63.063, consorte.
 Canido-El Ferrol, unitaria; 30.782, consorte.
 Sigrás-Cambre, unitaria; 798, consorte.
 La Coruña «Panaderas»-La Coruña, unitaria; 63.063.
 Marcelle-La Baña, mixta; 331.
 Santiago Pavulís-Santiago, párvulos; 21.132.
 Mantón-La Baña, mixta; 230.
 Domirón-Narón, unitaria; 1.094.
 Torres Malasnurc-Outes, mixta; 475.
 Penagrande-Sobrado, mixta; 895.

CUENCA

MAESTROS. Masgosa, mixta; 413, consorte.
 Villanueva de la Jara, unitaria núm. 1; 2.518, consorte.
 Villanueva de la Jara, unitaria núm. 2; 2.148, consorte.
 Olmedilla de Eir, mixta; 310, consorte.
 Villamayor de Santiago, unitaria núm. 2; 3.933, consorte.
MAESTRAS. Piqueras del Castillo, mixta; 332, consorte.
 Santa María del Val, mixta; 334, consorte.
 Casas de Beníter, unitaria; 1.249, consorte.
 Villanueva de la Jara, unitaria núm. 3, 2.543, consorte.
 Villanueva de la Jara, párvulos; 2.548.
 San Clemente, unitaria núm. 1; 5.303, consorte.
 Minganilla, A. párvulos; 3.031, consorte.
 Pedroñeras, unitaria; 3.094, consorte.

GERONA

MAESTROS. Vilabur, mixta; 228.
 Anglés, Sección graduada; 2.820, consorte.
 Anglés, Dirección graduada; 2.820.
 Cebia, unitaria; 1.909, consorte.
 Palafugell, Sección graduada; 7.922.
 San Felíu de Pallarols, unitaria; 1.984, consorte.
 Santa Pau, unitaria; 1.900, consorte.
 San Felíu de Guixol, unitaria; 10.023.
 Estartit-Torrechila de Motgrí, unitaria; 588, consorte.
MAESTRAS. La Bolí, mixta; 210.
 San Miguel de Campmajor, unitaria; 858, consorte.
 Figueras, unitaria; 12.533.
 Granollers de Rocacorba-San Martín de Heiciana, mixta; 240.
 Pojarnol-Porquerias, mixta; 152.
 Montagut, unitaria; 1.840, consorte.
 San Julián del Rosario-Amer, mixta; 131.

GRANADA

MAESTROS. Baza, unitaria núm. 1; 15.933.
 El Saltadero-Albuñol, mixta; 132.
 Aldeire, unitaria núm. 2; 2.937, consorte.
 Dehesas de Guadix, unitaria; 1.000, consorte.
 Güejar-Sierra, unitaria núm. 2; 2.885, consorte.
 Cortijada de Padules-Güejar Sierra, mixta; 107.
 Montejaque, unitaria núm. 1; 3.373, consorte.
 Granada, unitaria núm. 6; 103.505, consorte.
 Picena, unitaria; 871, consorte.
 Cogollos de Guadix, unitaria núm. 1; 1.136, consorte.
 Cortijos de Torvizcón-Torvizcón, mixta; 123.
 Guadix, unitaria núm. 3; 12.760.
 Matian-Cúllar-Baza, mixta; 211.
 Picena, unitaria; 871, consorte.
 Piñillas, mixta; 389.
 La Rabida-Albuñol, unitaria; 1.387, consorte.
MAESTRAS. Ferreirola, unitaria; 328, consorte.
 Las Canejas-Güejar Sierra, mixta; 208.
 Charches, mixta; 1.221.
 Alcudia de Guadix, unitaria núm. 2; 1.841, consorte.
 Aldeire, unitaria núm. 2; 1.937, consorte.
 Güejar Sierra, unitaria núm. 2; 2.835, consorte.
 Tíena-Mochín, unitaria; 880, consorte.
 Júcar-Gualchos, mixta; 50.
 Gabaldá, Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestras; 103.505, consorte.
 La Rabida-Albuñol, unitaria; 1.387, consorte.
 Villanueva Mesía, unitaria; 1.030, consorte.

LAS PALMAS

MAESTROS. Casablanca, unitaria; 501.
Caserones-Telde, unitaria; 584.
Juncalillo Grande, 897.
MAESTRAS. Arucas, unitaria núm. 1; 4.021.
Casablanca-Firgas, unitaria; 501.
Buenlugar-Firgas, mixta; 250.
Cabañal-Firgas, mixta; 153.
Valle de los Nueve-Telde, unitaria; 693.
Mafra Alta-Las Palmas, 1.796.

GUADALAJARA

MAESTROS. Aldehuela-Prados-dondos, mixta; 48.
Casar de Talamanca, unitaria, 951.
Checa, unitaria; 1.597.
Guadalajara, graduada; 13.651.
Guadalajara, graduada; 13.651.
Illana, unitaria; 1.701.
Matillas-Villaseca de Henares, unitaria; 583.
Yunquera de Henares, unitaria; 1.284.
Millana, unitaria; 540.
Traid, unitaria; 707.
Torrecuadrada de Molina, mixta; 319.
Tobillos-Anquela del Duero, unitaria; 139.
Castejón de Henares, unitaria; 507.
La Cabrera-Peregrina, mixta; 146.
MAESTRAS. Aldeanueva de Guadalajara, unitaria; 452.
Checa, unitaria; 1.597.
Ecamiña, unitaria; 373.
Guadalajara, graduada; 13.651.
Guadalajara, graduada; 13.651.
Hontanares, mixta; 162.
Huertahernando, unitaria; 475.
Ilana, unitaria; 1.701.
Matillas-Villaseca de Henares, unitaria; 583.
Yelamos de Abajo, unitaria; 332.
Yunquera de Henares, unitaria; 1.284.
Guadalajara, Dirección graduada; 13.651.
Robredarcas-Las Cabezas, mixta; 97.
Valdealmedras-Tarrevaldealmedras, mixta; 55.

GUIPUZCOA

MAESTROS. Ubieta-Vergara, unitaria; 64, consorte
Tolosa, Dirección graduada; 10.500.
Tolosa, Sección graduada núm. 3; 10.500, consorte.
Miracruz-Aza, unitaria; 503, consorte.
Arechavaleta, unitaria núm. 2; 1.462, consorte.
Irún, Dirección graduada; 3.064.
San Sebastián, Sección núm. 1 de la graduada núm. 2
de niños; 62.533.
Villafranca, unitaria núm. 1; 3.141, consorte.
MAESTRAS. Tolosa, Dirección graduada; 10.500.
Idiazábal, unitaria núm. 1; 1.529, consorte.
Miracruz-Aza, unitaria; 503, consorte.
Arechavaleta, unitaria núm. 2; 1.462, consorte.
Arechavaleta, párroco; 1.462.
Régil, unitaria; 1.611, consorte.
Villafranca, unitaria núm. 1; 3.141, consorte.

HUELVA

MAESTROS. Río Tinto, unitaria núm. 2; 10.170.
Huelva, unitaria núm. 1; 20.670, consorte.
Paterna del Campo, auxiliaria; 3.298, consorte.
Linares de la Sierra, unitaria núm. 1; 832 consorte.
Rosal de la Frontera, unitaria núm. 2; 1.983, consorte.

Santa Bárbara de Casa, unitaria núm. 2; 1.594, consorte.

MAESTRAS. Riotinto, unitaria núm. 1; 10.179.
Zahama la Real, unitaria núm. 1, 3.596.
Huelva, unitaria núm. 3; 30.670.
Rosal de la Frontera, unitaria núm. 2; 1.983, consorte.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-5-11-1931.

Sobre la distribución de las 7.000 plazas en las diversas categorías del escalafón. — Según nos informan, está próxima a publicarse la distribución de estas plazas de nueva creación en las diversas categorías, y el Magisterio en general, anhela que el Escalafón no continúe siendo microcéfalo; su aspiración constante ha sido la equiparación a los demás funcionarios del Estado.

¿Se conseguirá ésto?

Si así fuese, se habría dado un paso gigantesco en que el Magisterio se desposeyera de esa estela de mendicidad que hasta la fecha ha llevado, y que no ha muchos días, caracterizadas personalidades aconsejan, mejor dicho, tienen vehementes deseos de que el Magisterio se fije en ésto, porque es cosa de dignidad de la clase.

Verdad es, que cuando en un Cuerpo del Estado trata de hacerse una distribución y reforma de plantillas, generalmente se hace con vistas a dignificar ese Cuerpo, mirando siempre hacia adelante, no imponer trabas para que los Escalafones queden cerrados con miserias dotaciones, pues no está bien compararse a los mendigos, que en día de un gran funeral, rumbosa boda o bautizo, se congregan en los atrios de los templos para repartirse, por iguales partes, los céntimos recogidos con tales motivos; o parecerse a los niños de la escuela en el día de la distribución de las estampas, que, cuando por equivocación se le ha dado a un niño una más, protestan todos airadamente.

Creemos que el Magisterio, y con ésto decimos los influyentes del Magisterio, no descenderán a estos detalles pueriles y mendicantes en estos momentos en que esa dignificación está en sus manos.

Inspección de Primera enseñanza. — El próximo día 9, según noticias oficiales, se reanudarán los ejercicios de las oposiciones a plazas de inspectores de Madrid y Barcelona, que se suspendieron en el mes de julio último.

Los inspectores superiores. — El Consejo de Inscripción pública ha comenzado el estudio de los expedientes de los inspectores y profesores de Normales que aspiran a las plazas de inspectores superiores con destino en la Dirección general de Primera enseñanza.

Es probable que a últimos de la semana haya terminado su cometido, formulando la propuesta correspondiente. Por tratarse de unas plazas de gran responsabilidad, y por las circunstancias que concurren en los solicitantes, se espera el fallo del Consejo con enorme expectación entre los profesionales.



Memorandum del Maestro

Mes de noviembre.—Son días de vacación, además de los domingos, el día 2, Conmemoración de los difuntos.

—Dentro de los diez primeros días del mes, se ha de comunicar, por medio de oficio, a la Sección administrativa de Primera enseñanza, que han dado principio las clases de adultos, indicando el número de los matriculados.

—Si por olvido o traslado de Escuela no se han presentado los presupuestos escolares, deben formularse lo antes posible.

—El día 1 terminó el plazo para presentar reclamaciones contra la lista formada de Maestras interinas con derecho a propiedad (sexto turno), publicada en la *Gaceta* del 22 del último.

—El 13 también termina el plazo para poder solicitar las Escuelas vacantes hasta agosto, por los cuatro primeros turnos.

NOTICIAS

Fichas.—La Sección administrativa nos ruega, y nosotros la complacemos con gusto, de que advirtamos a los Maestros, que a fin de evitar extravío de las fichas que los solicitantes en el concurso anunciado acompañen en la solicitud, en la reintegrada, las manden unidas por medio de una grapa o cosidas.

Interinos.—Nos es imposible dar los nombres de los Maestros interinos últimamente nombrados por el Consejo.

El mucho trabajo que pesa sobre la Sección administrativa, adonde hemos ido a informarnos, es causa, según en la misma nos dicen, de que no nos hayan podido complacer para la inserción de la noticia en este número.

Fallecimientos.—Ha fallecido en Madrid nuestro estimado amigo el Profesor de la Normal de Maestros y director de «La Enseñanza» D. Godofredo Escrivano.

Descanse en paz.

—También llega a nosotros la noticia de haber fallecido en Málaga la maestra jubilada D.^a Julia Concepción Bernaola, a la edad de 62 años.

Acompañamos en su justo dolor al viudo, nuestro amigo D. Pablo Serrano y a su hija D.^a Consuelo.

—También ha fallecido en esta capital, a los 86 años, D.^a Romualda Elegido, madre solitaria de nuestro compañero en la prensa D. Luis Cordavias, a quien enviamos nuestro pésame.

—En Valvermoso de Tajuña ha fallecido el día 3 del actual, la Maestra de dicha villa D.^a Concepción Horcajada López.

A su esposo D. Francisco Herrero, Maestro del mismo pueblo, nuestro sentido pésame.

Diferencias.—Están abonando los Habilitados las diferencias de sueldo correspondientes al año 1927 y algunas de 1928 y 29.

Títulos.—Se están extendiendo por la Sección administrativa de Primera enseñanza las diligencias de todos los Maestros que ascienden a 3.000 pesetas, que son los que antes disfrutaban 2.000 y 2.500 anuales.

Los interesados en este ascenso, no tienen que ocuparse de nada, pues los Habilitados reintegrarán

convenientemente copias y diligencias necesarias para el ingreso en nómina.

Sobre permutes.—Siendo frecuentes las peticiones de permuto formulada por maestros procedentes de las oposiciones del año 1928, que se hallan sujetos al período de prácticas, y, por consecuencia, no son propietarios de las escuelas que sirven, en las que figuran con carácter interino, y no reúnen por consecuencia las condiciones exigidas por el apartado segundo del artículo 103 del Estatuto general del Magisterio, y sin embargo, sin duda por error de interpretación, las Secciones informan en sentido favorable dichas peticiones, y siendo posible que de seguir este criterio se concedan permutes en tales condiciones por los Consejos provinciales, cuando los solicitantes radiquen en la misma provincia,

La Dirección general ha acordado declarar que los maestros de las oposiciones del año 1928, sujetos al período de prácticas, no pueden entablar permutes por no reunir las condiciones exigidas por el apartado segundo del artículo 103 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se publica a fin de que las Secciones administrativas tengan en cuenta esta circunstancia al informar las peticiones y los Consejos provinciales al resolver las que se les presenten en estas condiciones.

Corrida de escalas.—Por corrida natural de escalas, en las vacantes del mes de agosto, ascienden los siguientes

Maestros: A 7.000 pesetas, hasta el señor Lachica, número 606 bis; a 6.000 hasta el señor Belda, número 1.526; a 5.000 hasta el señor Alvarez Palacio, número 2.300; a 4.000, hasta el señor Saenzmiera, número 3.539, y a 3.500 hasta el señor Ferreiro, número 5.612

Maestras: A 6.000 pesetas, hasta la señora Martín, número 1.281 10, a 5.000, hasta la señora Conde, número 2.201; a 4.000, hasta la señora Sal, número 3.432, y a 3.000, hasta la señora Batlle, número 5.389.

Excedencia.—Le ha sido concedida la excedencia por más de un año y menos de dos, a la maestra de Ferradai (Lugo), nuestra paisana D.^a María Barrio Sánchez.

Por sendas anticuadas.—El Gobierno se propone crear delegados cívico-militares. Retrocedemos a los tiempos de la Dictadura.

El maestro quedará prisionado entre los delegados e inspectores y habrá que ver lo que ocurre.

Tendrá razón Unamuno con aquello de «todo tiempo presente no es mejor que pasado»?

Patronato escolar de Barcelona.—En la *Gaceta* del día 28 del pasado mes han sido publicadas las Bases del Concurso convocado por el Patronato Escolar de Barcelona, para la provisión de 15 plazas de Maestros y 15 de Maestras, con destino a los nuevos Grupos Económicos de Barcelona. Las instancias, dirigidas al señor Presidente del Patronato Escolar, habrán de presentarse en las Oficinas de Cultura, (primer piso de las Casas Consistoriales) de diez a una de la mañana, y el plazo de presentación finaliza el día 17 del próximo mes de noviembre.

Ascenso.—Han ascendido en el Cuerpo de Secciones administrativas, D. Jorge Moya y D. Francisco Sanz, que prestan servicio en el Ministerio de Instrucción Pública. Enhorabuena.

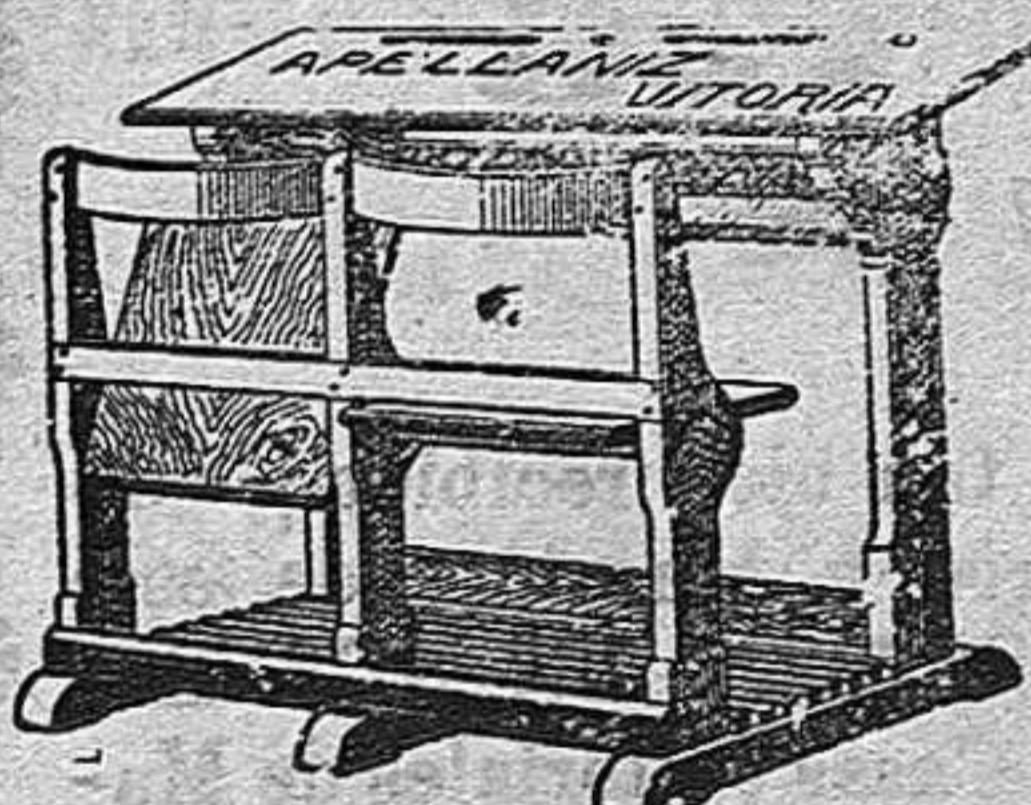
Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, cororaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Señoras solas

admitirán para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTONIO CONCHA.—Guadalajara.

Certificados de Pena's

24 horas cuatro pesetas.

—Gestión rápida ingreso
Guardia Civil y destinos
Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas
vacantes.

Casa fundada en 1908.
Director: Antonio Ordóñez,
Agente Colegiado. — Pre-
ciados 64. Madrid.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo. Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS, NUMERO 5

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =



LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 125

66 CASA FUNDADA EL AÑO 1877 66

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por la Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de este provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. Sellos de goma o cauchú para Escuelas, oficinas y particulares.

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FLS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Alguras interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA
Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Líbro en 4º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartóné. Afiguratura certificada catágoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1891.—Precio de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES
remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA
Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.